

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 4044/86 del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, por el que se establece la apertura, reparto y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para tomates, pepinos y berenjenas, de la partida ex 07.01 del arancel aduanero común, originarios de las Islas Canarias (1987)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 377 de 31 de diciembre de 1986)

En la página 10, artículo 2, apartado 3, segundo guión :

en lugar de: « 5 733 »,

léase: « 5 553 ».

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 968/87 de la Comisión, de 2 de abril de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 921/87 por el que se fijan las restituciones a la exportación para las semillas oleaginosas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 91 de 3 de abril de 1987)

En la página 14, artículo 1, quinta columna :

en lugar de: « 4° mes »,

léase: « 4° mes ⁽¹⁾ ».
